UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

COMITÉ DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN Nº 004/2015

ACTA COMPLEMENTARIA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2015 "INSUMOS DE LIMPIEZA" ID Nº 294596.

En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los **diez** días del mes de **agosto** del año **dos mil quince**, siendo las 14:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución Nº 13/2014 de fecha 14 de mayo del 2014 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, que son: Lic. Rosa Noemí Espínola Martínez, Abog. Myrian Páez Sosa y C.P. Lilian Brítez Servián, a los efectos de complementar el Acta de Evaluación de ofertas y Dictamen N° 001/2015 del llamado a Contratación Directa **Nº 02/2015** para adquisición de Insumos de Limpieza para la Facultad de Ciencias de la Salud, y finalmente elevar el informe correspondiente a la máxima autoridad.----------

En el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, realizado en fecha 29 de junio de 2015 a las 08:15 horas, en el local de la oficina de la Facultad de Ciencias de la Salud, se ha dejado constancia de los oferentes presentados en dicho acto, con las respectivas documentaciones presentadas, que a continuación se detalla: ----------

DOCUMENTOS	OFERENTES	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	VIBE S.A.	COPYSA
a) Formulario de Oferta completado y firmado en cada foja.	cumple	cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple	cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	cumple	cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	No aplica	cumple

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	No aplica	cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	No aplica	No cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	No aplica	No cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No aplica	No aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	No cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	No cumple
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	cumple	No aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	No aplica
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	cumple	No aplica
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	No aplica
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	cumple	No aplica

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas, en este caso dos cartas ofertas, autorizada la apertura de sobres y evaluación correspondiente por la máxima autoridad, de conformidad a lo establecido en el pliego de bases condiciones, amparado en la Resolución DNCP N° 522/2015, fundada en la urgencia de contar con los bienes de consumo básico para el buen funcionamiento de la Institución y habiéndose hecho en tiempo y forma la invitación a varios posibles oferentes.----------

Luego se procede a analizar las documentaciones adjuntas a la misma, de conformidad a lo solicitado en pliego de bases y condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 donde se pudo constatar cuanto sigue:----------
Que, las cartas ofertas reúnen las condiciones formales y requisitos sustanciales para competir con su precio en el presente llamado y por tanto, cumplen con los requerimientos legales y especificaciones técnicas, para contratar con el Estado. Ya que el oferente COPYSA no cumple en las documentaciones de copia de Impuesto a la Renta o IVA, ni copia de su patente comercial, sin embargo no son documentos sustanciales, es decir, en caso de tener el mejor precio podría acercar esas documentaciones para su adjudicación.----------
A continuación, se procede a la elaboración de una **planilla comparativa de los precios**, por ítems:----------

Empresa Oferente / **Bienes/ Precios**	VIBE S.A.	COPYSA
Desodorante de Ambiente Líquido: Concentrado aroma floral y lavanda con tapa hermética y envase seguro, debe llevar identificación de Lotes y fecha de vencimiento no inferior a 2 años.	G. 20.000	G. 22.000
Trapo de Piso, tela color crema de 45 cm x 90 c m aprox.	G. 3.500	G. 5.000
Franela: para limpieza de superficies medidas 20 cm x 15 cm aprox.	G. 3.500	G. 4.410
Plumeros: para limpieza de superficies que contengan polvo tamaño mediano, plumas de avestruz y mango de madera.	G. 20.000	G. 21.000
Limpia Vidrios con atomizador envase de plástico transparente de 500 ml aprox. (Alcohol C3, Tensioactivo anionico, agua y perfume)	G. 5.000	G. 6.000
Desinfectante Liquido para superficies lavables, pisos, cerámicas, lavatorios, inodoros, mesadas aroma concentrado (Amonio cuarteriano, detergente alcalino, tensoactivo no ionico, colorante, esencia y agua) envase de sachet tipo recargable de 500 ml aproximadamente	G. 20.000	G. 21.000
Hipoclorito de Sodio: Agua con solución acuosa con hipoclorito de sodio al 2.5% en envase de 5 litros de fabrica rotulado: deberá indicar además de lo que exigen las disposiciones legales vigentes (Registros Sanitarios) el contenido de Cloro activo en g/l así mismo la fecha de envasado, vencimiento y lote en forma clara.	G. 20.000	G. 21.500
Cera liquida para Pisos color Rojo e Incoloro (6 color Rojo), (4 Incoloro), en envase de plástico de 5 litros.	G. 20.000	G. 21.000
Detergente Líquido en envase de plástico de 5 litros. (triclosan, cloruro de sodio, oxido de Lauramido propylamine, SD alcohol 3ª, agua, fragancias y conservantes)	G. 20.000	G. 21.000
Escobillón (Escoba con cerdas tupidas para limpiar pisos cerámicos, mango de madera forrado con	G. 20.000	G. 21.500

plástico)		
Desodorante de Ambiente en Aerosol, de 360ml aprox. Aromas Varios	G. 8.500	G. 9.000
Desinfectante para baño en pasta para limpieza de superficies varias del sanitario. Envase de plástico de 200 ml aprox.	G. 25.000	G. 26.000
Fregona para limpiar pisos pabilo nº 14	G. 32.500	G. 33.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	G. 2.000.000	G. 2.170.200

Luego del análisis respectivo, por cada ítem, se pudo constatar que ambas ofertas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones. Por tanto, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, por unanimidad RECOMIENDA:----------

1º) ADJUDICAR al oferente VIBE S.A., representado por el Sr. Luis Ernesto Benítez Villalobos con Cédula de Identidad Nº 988.903, por la suma de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones) para la provisión de "Insumos de Limpieza", por ser esta oferta la que reúne los requisitos legales y técnicos de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes, por tener el precio más bajo en todos los ítems y además de encontrarse el mismo dentro de los límites presupuestarios de la convocante.----------

2º) Elevar este Dictamen y Recomendación a la autoridad máxima, Lic. Guiomar Viveros de Cabello, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su consideración y adjudicación correspondiente.----------

De esta manera, se cierra la presente Acta siendo las 16:10 horas, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Myrian Páez Sosa
Secretaria General

C.P. Lilian Elina Brítez Servián
Administradora

Lic. Rosa Noemí Espínola Martínez
Vicedecana